



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Tel. 2446-2388

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE ENERO 2025

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2024, se encuentra la inscripción que literalmente dice: Acta N° 76/2024.- En sesión extraordinaria celebrada por los miembros de la honorable corporación municipal de la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, siendo el día viernes 20 de diciembre del año 2024, a las 09:00 a.m.-llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón de eventos del Hotel Quinta real en la Ciudad de la ceiba Atlántida.- Presidida por el señor alcalde municipal Lic. Juan Carlos Molina, contando con la presencia del señor vice Alcalde Ing, Osman Emilio Chavarría Núñez y de los Señores. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, PM. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Presidente de la comisión ciudadana de Transparencia Lic. José Armando Montoya Mayorquin, Comisionado Municipal José Donaldó Guillen Cano, Procurador Municipal Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, de lo que da fe la suscrita Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.-PUNTO NUMERO 5.- **LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBO:** El presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al año 2025 que incluye a) Plan Operativo Anual (POA), b) plan de Inversion Municipal Lps. 123,776,724.57 (ciento veintitrés millones, setecientos setenta y seis mil setecientos veinticuatro con cincuenta y siete centavos c) Presupuesto de Ingresos 2025 Lps.189,448,854.77(ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro con setenta y siete centavos d) Presupuestos de Egresos 2025 Lps. 189,448,854.77 (ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho centavos e) Libro de sueldos y salarios 2025 por Lps.32,513,366.40(treinta y dos millones quinientos trece mil trescientos sesenta y seis con cuarenta centavos, así mismo se aprueban.- El libro de sueldos y salario que incluyen Decimocuarto mes

por L.2,517,864.27(dos millones quinientos diecisiete mil ochocientos sesenta y cuatro con veintisiete centavos.- decimotercer mes por Lps. 2,707,947.21(dos millones setecientos mil novecientos cuarenta y siete con veintiún centavos y con complementos Lps.1,927,309.78 (un millón novecientos veintisiete mil trescientos nueve con setenta y ocho centavos. .

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A.

Tel. 2446-2388

Email: municipalidad1807@gmail.com



ACUERDOS CORPORATIVOS MES DE ENERO 2025

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2025, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 78/2025.-** En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, siendo el día lunes 13 de enero del año 2025, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 2:00 p.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Comisionado Municipal Dr. José Donald Guillen, Procurador Municipal Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Lic. José Armando Montoya, Director de la Unidad de Auditoría Interna Municipal Abog. Gabriela María Solís, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.-**Punto #11.Asuntos Varios.-Inciso a) LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLANCHITO DEPARTAMENTO DE YORO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN:-Devolución de Fondo Ambiental por usuario en el área rural mediante la emisión de notas de crédito que serán acreditados en el pago de Bienes Inmuebles en el Área Rural año 2025, en relación del artículo 139 del Plan de Arbitrio 2024 que excluye a los usuarios del servicio de agua potable en el área rural, facultando esta ampliación en relación al acta 52/2024 punto.-9.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

TRABAJO, GESTION Y DESARROLLO
OLANCHITO SOMOS TODOS



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2025, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 79/2025**.- En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, siendo el día martes 28 de enero 2025, llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, siendo las 9:00 a.m. Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Comisionado Municipal Dr. José Donald Guillen, Procurador Municipal Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Lic. José Armando Montoya, Director de la Unidad de Auditoria Interna Municipal Abog. Gabriela María Solís, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.-**Punto #6. Correspondencia Recibida.- Inciso a) LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLANCHITO DEPARTAMENTO DE YORO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN: El Correlativo para la Emisión de Tarjetas de Solvencias Municipales de la serie 40,001 al 50,000 y de Exenciones de la Serie 10,000 al 12,000.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A

Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2025, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 78/2025**.- En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, siendo el día lunes 13 de enero 2025, a las 09:00 a. llevada a cabo en el lugar que ocupa el Salón Consistorial Municipal, Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Juan Carlos Molina Puerto, contando con la asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez y de los señores Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Licda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza, Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Lic. José Armando Montoya, presidente del comisionado Municipal José Donaldo, Procurador Municipal Abog. Byron Eduardo Bustillo Lozano de lo que da fe la Secretaria Municipal Abogada Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **Punto Numero 11.- Asuntos Varios inciso a).- LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO.- EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD APROBAN: La devolución del fondo ambiental por usuario en el área rural mediante la emisión de notas de crédito que serán acreditados en el pago de bienes inmuebles en el área rural 2025, en relación al artículo#139 del Plan de Arbitrio 2024 que excluye a los usuarios del servicio de agua potable en el área rural facultado esta ampliación en relación al acta 54/20204 punto 9.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A

Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2025.-Se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 78/2025.-**En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, siendo el día lunes 13 de enero del año dos mil veinticinco, a las 09:00 a.m., llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial municipal.-Presidida por el señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Carlos Molina**, contando en compañía del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Lic. José Armando Montoya Mayorquin, Comisionado Municipal José Donaldó Guillen Cano, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.-**PUNTO N°10.- INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADOS AL IV TRIMESTRE 2024.-**El área financiera presenta: EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2024.-**La Corporación Municipal emite el siguiente acuerdo: LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIERE POR UNANIMIDAD APRUEBAN:** a) El Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al IV Trimestre del año 2024.- b).Saldo inicial del periodo por L.1,102,150.15(Un millón Ciento dos mil Ciento cincuenta con quince centavos).- c) Los ingresos por Lps.161,787,248.35(ciento sesenta y un millones setecientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho lempiras con treinta y cinco centavos).- d) Los egresos por Lps.157,870,858.74 (ciento cincuenta y siete millones y ochocientos setenta mil ochocientos cincuenta y ocho lempiras con setenta y cuatro centavos).- e) Saldo al final del ejercicio por Lps.5,018,539.76 (cinco millones y dieciocho mil quinientos treinta y nueve lempiras con setenta y seis centavos).-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL


ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO

Departamento de Yoro, Honduras C.A
Email: municipalidad1807@gmail.com



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2025.-**Se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 78/2025.-**En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Olanchito, Departamento de Yoro, siendo el día lunes 13 de enero del año dos mil veinticinco, a las 09:00 a.m., llevada a cabo en el lugar que ocupa el salón consistorial municipal.-Presidida por el señor Alcalde Municipal **Lic. Juan Carlos Molina**, contando en compañía del señor vice **Alcalde Ing. Osman Emilio Chavarría Núñez** y de los Sres. Regidores Ing. José Andrés Ponce Isaula, Lcda. Suria Maribeth Sandoval Zapata, Licda. Audelina Dinora Solís Mejía, Ing. Erlin Sair Ponce Fúnez, Ing. Nelson Alberto Bustillo Fúnez, Licda. Diana Mercedes Fernández Vega, Bach. Carmen de Jesús Andrade Cerrato, Dr. Sergio Armin Figueroa Ponce, P.M. Edwin Adonay Peraza Ing. Enil Josué Núñez Delarca, Presidente de la Comisión de Transparencia Lic. José Armando Montoya Mayorquin, Comisionado Municipal José Donald Guillen Cano, Procurador Municipal Byron Eduardo Bustillo Lozano, de lo que da fe la Secretaria Municipal Abog. Yesica Patricia Zavala Fuentes.- **PUNTO N°09- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL IV TRIMESTRE AÑO 2024.-**El área financiera presenta el informe de **RENDICION DE CUENTAS EN SUS CATORCE FORMAS ACUMULADAS, AL IV TRIMESTRE AÑO 2024.-** **Notas de Débito y Crédito, Cheques Emitidos y no cobrados** lo cual se aprueba por unanimidad.-La Corporación Municipal emite el siguiente acuerdo: **LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO. EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES CONFIEREN POR UNANIMIDAD APRUEBAN:** a) **El Informe de Rendición de Cuentas en sus catorce formas acumuladas al IV Trimestre 2024.-** b).**Saldo inicial del periodo** por **L.1,102,150.15** (un millón ciento dos mil ciento cincuenta lempiras con quince centavos).- c) **Los ingresos por** **Lps.161,787,248.35** (ciento sesenta y un millones setecientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho lempiras con treinta y cinco centavos).- d) **Ingresos Extrapresupuestarios** por **L.14,411,174.48**(Catorce millones cuatrocientos once mil ciento setenta y cuatro con cuarenta y ocho centavos) e)**Los egresos** por **Lps.157,870,858.74** (ciento cincuenta y siete millones ochocientos setenta mil ochocientos cincuenta y ocho mil lempiras con setenta y cuatro centavos) y F)**Egresos Extrapresupuestarios** por **14,411,174.48** (Catorce millones cuatrocientos once mil ciento setenta y cuatro con cuarenta y ocho centavos).- g) **Saldo al final del ejercicio** por **Lps.**

5,018,539.76(cinco millones dieciocho mil quinientos treinta y nueve lempiras con setenta y seis centavos) **APRUEBAN: Las Notas de Crédito** por L.500.00(Quinientos Lempiras exactos).- **Las Notas de Debito** por Lps. 0.00(cero punto cero cero lempiras),- **APRUEBAN: Los Cheques Emitidos y no cobrados** por L.1,933,861.56(un millón novecientos treinta y tres mil ocho cientos sesenta y un mil lempiras con cincuenta y seis centavos).

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



ABOG. YESICA PATRICIA ZAVALA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL